

Política.



Política de Datos e Información.

Propósito y alcance

Esta Política describe las expectativas y requisitos relacionados con la seguridad, integridad, calidad, fiabilidad y disponibilidad de los Datos e Información de TC Energía a lo largo de su ciclo de vida. Todo ello en consonancia con la legislación aplicable y los documentos de gobierno corporativo de la Compañía, a fin de protegerlos contra accesos, pérdidas o disposiciones inapropiadas. Esta Política se aplica a todo el Personal de TC Energía y a los Contratistas Excluidos.

Política

1 Propiedad de los datos e Información

- 1.1 Todos los Datos e Información son propiedad de TC Energía y deben ser utilizados, gestionados y conservados únicamente para Negocio de la Compañía, protegidos contra accesos o usos no autorizados o inapropiados según lo establecido en la Política del Código de Ética Empresarial (COBE), la Política COBE de Contratistas, la Política de Uso Aceptable, la Política de Inteligencia Artificial, la Política de Ciberseguridad, los Códigos Interafiliados y la Política de Protección de la Información Personal.
- 1.2 El Personal y los Contratistas Excluidos deben conocer cómo proteger los Datos e Información clasificados como:
 - a) Información Regulada o Información No Regulada conforme a los Códigos Interafiliados; y
 - b) Información personal conforme a la Política de Protección de Información Personal.
- 1.3 Todos los Datos e Información requieren un propietario específico por cada grupo empresarial, quien será responsable de cumplir con los requisitos correspondientes conforme a esta Política, el Estándar de Gestión de Datos y el Estándar de Gobernanza de la Información.

2 Gestión de Registro

- 2.1 El Personal y los Contratista Excluido deben llevar Registro precisos de los Negocio de la Compañía.
- 2.2 Todos los Registros deben almacenarse y gestionarse en el sistema de almacenamiento y recuperación designado por la Compañía.
- 2.3 El Personal y los Contratistas Excluidos deben asegurarse de que todos los Registros se conserven y se dispongan conforme al Calendario de Retención de Registros de la Compañía, salvo cuando exista un aviso de Retención Legal, el cual prevalece sobre cualquier disposición estándar.
- 2.4 Los Registros Transitorios deben desecharse tan pronto como ya no sean necesarios.
- 2.5 La versión electrónica será el Registro oficial para fines de conservación, excepto en aquellos casos identificados en el Programa de Conservación de Registros. Los documentos digitalizados deben cumplir con los requisitos mínimos establecidos en el Estándar de Gobernanza de la Información.

Definiciones

Códigos Interfiliales significa, en conjunto: el Código Canadiense de Conducta de Gasoductos; la Política de Información del Personal del Piso de Ofertas de la Línea Principal Canadiense de TransCanada PipeLines Limited; los Estándares de Conducta para Proveedores de Transmisión de la Comisión Federal Reguladora de Energía de EE.UU.; la Ley de Comercio Interestatal de EE.UU.; y el Código de Conducta de TC Energía.

Contratista Excluido significa un tercero o individuo empleado por un tercero que:

- entrega servicios, equipos, materiales o bienes a la Compañía utilizando sus propias herramientas y activos (p. ej., estación de trabajo, laptop, correo electrónico, teléfono, EPP, vehículo);
- no aumenta la plantilla corporativa ni los costos generales de TC Energía;
- no utiliza los activos y servicios corporativos de TC Energía; y
- dirige su propio trabajo o recibe instrucciones de su empleador.

Contratista de Fuerza Laboral Contingente (CWC, por sus siglas en inglés) significa una persona que:

- es empleada por un tercero para trabajar en nombre de TC Energía;
- utiliza activos (p. ej., estación de trabajo, correo electrónico, teléfono) y servicios corporativos de TC Energía;
- recibe remuneración con base en una tarifa por hora o por día; y
- trabaja bajo la dirección de un líder de TC Energía.

Datos significa hechos representados como texto, números, gráficos, imágenes, sonido o video. Los Datos son la materia prima utilizada para representar la Información, o de la cual se deriva la Información.

Empleado significa empleados a tiempo completo, medio tiempo, temporales y empleados estudiantes de TC Energía.

Información de Salud Protegida (PHI, por sus siglas en inglés) significa toda la información médica y de salud identificable individualmente en poder de o transmitida por TC Energía o un tercero interesado. La PHI incluye cualquier detalle sobre la salud física o mental pasada, presente o futura de las personas y cualquier atención médica brindada; pagos pasados, presentes o futuros u otros detalles de beneficios para la prestación de atención médica a las personas; o solicitudes de adaptación para personas por razones médicas.

Información No Regulada significa Información que no es Información Regulada.

Información Personal significa cualquier información por sí sola o cuando se combina con otra información, que se puede utilizar para identificar a una persona. La Información Personal puede incluir, entre otros: número de empleado, nombre, información de contacto (direcciones personales y comerciales, números de teléfono y correos electrónicos), fecha de nacimiento y edad, género o sexo, orientación sexual, raza, afiliación religiosa, origen étnico, estado civil o familiar, creencias políticas, discapacidades, información médica, número de identificación de atención médica, biometría, grabación de voz, fotografías, video, salario, beneficios, información bancaria (tarjeta de crédito y cuentas bancarias), Número de Seguridad Social (SSN, por sus siglas en inglés) o Número de Seguro Social (SIN, por sus siglas en inglés), Número de Identificación Nacional, licencias (incluyendo números de membresía), números de pasaporte, registros de capacitación, historial de empleo, CVs, opiniones sobre la persona (incluyendo referencias, notas de entrevistas, evaluaciones de desempeño y planes de sucesión) y comentarios de identificación, y cualquier información similar privada o sensible. La Información Personal incluye Información de Salud Protegida (PHI, por sus siglas en inglés) e información financiera sensible, que puede estar sujeta a requisitos de divulgación y protección mejorada según la jurisdicción. Información Personal excluye Información Agregada.

Información Regulada significa cierta información, como se define en los Códigos Interfiliales de TC Energía y que se entiende generalmente como información no pública, específica del remitente, como nombres de remitentes o volúmenes de contratos, términos o rutas, nominaciones o información crediticia, así como información no pública sobre operaciones, interrupciones, disponibilidad de capacidad y mantenimiento, y también incluye información de planificación, financiera o estratégica perteneciente a los gasoductos regulados de TC Energía que no está disponible en su totalidad públicamente en ese momento.

Información significa cualquier contenido, Datos, materiales o documento creado o recibido durante los Negocios de la Compañía, independientemente de la fuente, el medio

o la forma (impresa o electrónica, incluyendo mensajes instantáneos y de texto). La Información puede ser un Registro o un Registro Transitorio.

Negocios de la Compañía se refiere a todas las actividades comerciales realizadas por Empleados y Contratistas durante las operaciones de la Compañía o en nombre de la Compañía, dentro o fuera de las instalaciones de TC Energía.

Personal significa Empleados a tiempo completo, medio tiempo y temporales, y Contratistas de Fuerza Laboral Contingente de TC Energía.

Registro Transitorio significa Información que tiene valor a corto plazo, ayuda a completar una actividad rutinaria de Negocios de la Compañía o prepara un Registro, y no es necesaria como evidencia.

Registro significa Información, independientemente de cómo se haya registrado o almacenado, que proporcione evidencia de actividades realizadas o consideradas, y/o decisiones tomadas de conformidad con obligaciones legales o en una transacción de Negocios de la Compañía.

Reportes de Buena Fe significa un reporte abierto, honesto, justo y razonable sin malicia o motivos ocultos.

Retención Legal significa una directiva emitida por el asesor legal de TC Energía para preservar Datos e Información y/o cosas tangibles potencialmente relevantes para un litigio o un reclamo, real o anticipado, una investigación o solicitud gubernamental, u otros asuntos legales.

TC Energía o la Compañía significa TC Energy Corporation y sus subsidiarias¹ de propiedad absoluta y/o entidades operadas.

Referencias

Gobierno corporativo relacionado y documentos de apoyo

- Política de Uso Aceptable
- Política de Inteligencia Artificial
- Política Código de Ética Empresarial
- Política de Ciberseguridad
- Estándar de Gestión de Datos
- Política de Protección de Información Personal
- Gobernanza de la Información Discipline Estándar

¹ Subsidiarias incluyendo mas no limitando a Transportadora de Gas Natural de la Huasteca S.A. de C.V., Infraestructura Energética Monarca S. de R.L. de C.V., Energía Occidente de México S. de R.L. de C.V. e Infraestructura Marina del Golfo S. de R.L. de C.V.

- Programa de Retención de Registros

Otras referencias

- Estándar de la Biblioteca de Documentos Controlados
- Códigos Interafiliados
- Retenciones Legales en TC Energía

Cómo contactarnos

- [Departamento de Gobernanza de la Información](#)
- [Departamento de Gobernanza de Datos](#)
- [Preguntas y Comentarios sobre Política](#)

Canales de reporte de TC Energía

- [Línea de Ayuda Ética](#)
- [Cumplimiento Corporativo](#)
- [Auditoría Interna](#)
- Recursos Humanos
- Departamento Legal
- Coordinador de Cumplimiento